

**REVISIÓN DEL BANCO DE PRECIOS DE ANDALUCÍA:
NUEVA REUNIÓN CON EL VICECONSEJERO DE FOMENTO,
INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA**

Como continuación a nuestras Circulares 121/2021, 136/2021 y 155/2021 se informa que ayer martes 18 de enero tuvo lugar una nueva reunión en la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para abordar la revisión de la Base de Costes de la Construcción en Andalucía, solicitada por Fadeco Contratistas de forma insistente y en la que venimos trabajando en Fadeco Contratistas junto a la Consejería de forma intensa en los últimos meses.

Por parte de la Consejería asistieron a la reunión el Viceconsejero, Mario Muñoz, la Secretaria General de Vivienda, Alicia Martínez y dos técnicos de esta Secretaría General. Por parte de Fadeco Contratistas, el Secretario General, Jorge Fernández-Portillo por delegación del Presidente Rafael Sánchez y José Angel Mesa, también asistió nuestro compañero Francisco Martínez-Cañavate como Presidente de Fadeco Promotores. Por otro lado, en representación del Colegio de Arquitectos de Sevilla la Decana, María Cristina Murillo, acompañada de la Secretaria y el Tesorero del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.

El objeto de la reunión era dar a conocer el resultado final de los trabajos realizados por la Secretaría General. Manteniendo la tónica de prudencia en la información que se transmite, nos limitamos a señalar en esta Circular que, salvo sorpresas de última hora, la revisión propuesta por la Consejería se acercará bastante a la propuesta realizada por Fadeco Contratistas en el mes de octubre (Circular nº 121/2021), o incluso la mejorará.

Según nos informaron ayer, se ha elaborado un trabajo muy riguroso, utilizando una metodología basada en tres fuentes (propio mecanismo previsto en la BCCA según fórmulas de revisión, índices oficiales publicados por los distintos Ministerios e informes sectoriales de mercado). Así según nos explicaron la aplicación de la media proporcional de los incrementos arrojados por cada una de estas tres fuentes

provocará un incremento global de la Base de Costes situada en una horquilla entre el 12% y el 14%

El documento de revisión será llevado al Consejo en muy breve plazo y cuando tenga su visto bueno se le dará la correspondiente publicidad.

La Consejería se ha comprometido con los asistentes a la reunión a remitir antes de ese momento un resumen ejecutivo del documento con explicación de la metodología y resumen de porcentajes de incrementos por partidas.

Esta Circular, puede ser también consultada en nuestra página web (www.fadecocontratistas.es), en la Sección correspondiente.